



INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2015*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Marzo, 2015

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y de los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código). Entre sus atribuciones están las de promover y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana, de conformidad con el artículo 20, fracciones VII y VIII del Código y con la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación).

Además, el Instituto Electoral es, por mandato de la Ley de Participación, la autoridad encargada de implementar el *Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2015* (Programa de Capacitación 2015), programa aprobado por la Junta Administrativa mediante el acuerdo JA 021-15, del 23 de febrero de 2015, en la séptima sesión urgente.

El Programa de Capacitación 2015 contempla dos actividades institucionales dirigidas tanto a integrantes de Órganos de Representación Ciudadana (ORC), descritos en el artículo 5 de la Ley de Participación, como a las organizaciones ciudadanas, personal del servicio público, ciudadanía y habitantes del Distrito Federal; en particular este año la capacitación se dirige de manera especial a la población femenil y a la juvenil, así como al personal del servicio público que labora en las delegaciones políticas de esta Ciudad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las actividades institucionales y brindar un esquema general sobre los procesos de capacitación que se desarrollan en 2015 en materia de participación ciudadana, en el primer trimestre se diseñó, elaboró y aprobó el **Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2015** (*Plan Anual de Estudios 2015*), aprobado por el Consejo General con el Acuerdo ACU- el 27 de febrero de 2015 mediante el ACU-24-15 en el cual se establecieron los temas genéricos sobre los que se impartirán talleres y conferencias durante este ejercicio anual.

En ese sentido, durante el primer trimestre se presentó a la Comisión de Participación Ciudadana (Comisión) un contenido didáctico relacionado con los temas indicados en los incisos g) y k) del artículo 191 de la Ley de Participación Ciudadana, con el título *Instrumentos de Participación Ciudadana, cooperación y redes de apoyo en el Distrito Federal*.

La Comisión de Participación Ciudadana (Comisión) ha considerado que las modalidades para capacitar, educar y comunicar en este año pueden adoptar diversos formatos dinámicos y flexibles tales como cursos, talleres, foros o conferencias, es decir, el IEDF no se limita a la entrega de los cuadernillos de apoyo a través de las direcciones distritales sino que instrumenta acciones capacitadoras que permitan verificar el proceso de enseñanza aprendizaje.

En ese contexto, para dar cuenta de las acciones efectuadas, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) presenta el Primer Informe Trimestral de Actividades del Programa de Capacitación 2015, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 del Código y a los Lineamientos para la elaboración de los informes trimestrales y anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal vigentes.

Es preciso mencionar que el Programa de Capacitación 2015 adicionalmente promueve y difunde de manera integral los once principios rectores de la participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación, con lo cual se fortalece al Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2015 (Programa de Principios 2015), porque ambos programas se encuentran vinculados en la promoción de las prácticas ciudadanas favorables al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de una cultura de la participación comunitaria que busque, ante todo, el bien común.

El presente informe se divide en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados, Directrices y Actividades a Futuro; en ellos, se dan a conocer las acciones que la Dirección Ejecutiva realizó para cumplir con lo establecido en el Programa de Capacitación 2015 aprobado.

1. ACTIVIDADES

El Programa de Capacitación 2015 establece dos actividades institucionales que dan cumplimiento a las metas establecidas, en el periodo que se reporta se iniciaron las acciones programadas en cada una de las siguientes actividades institucionales:

1.1 Elaborar rutas o conductos para brindar información y capacitación al mayor número de personas posible. 08-02-08-10-06

Esta actividad institucional cuenta con cuatro acciones específicas a realizar durante el año, a saber:

1. Elaborar el Plan Anual de Estudios sobre la capacitación, educación, asesoría y comunicación 2015.
2. Elaborar la Estrategia didáctica y operativa para el proceso de Capacitación 2015.
3. Elaborar la Estrategia didáctica y operativa para los ejercicios didácticos en materia de Participación Ciudadana con personas jóvenes del Distrito Federal.
4. Elaborar el contenido de la *Guía para jóvenes*.

En lo que respecta a lo realizado en cada una de las acciones programadas para dar cumplimiento a esta actividad institucional, durante el primer trimestre del año se reporta el avance y los trabajos realizados conforme a lo siguiente:

1. *Elaborar el Plan Anual de Estudios sobre la capacitación, educación, asesoría y comunicación 2015.*

En el trimestre que se reporta se elaboró el *Plan Anual de Estudios 2015*, de acuerdo con el artículo 191 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, mismo que se presentó a la Comisión y aprobó el Consejo General de este Instituto, mediante el Acuerdo ACU-024-15 el 27 de febrero del año en curso.

Este Plan se integró tomando en cuenta las opiniones de personal del servicio público de las delegaciones políticas y del personal adscrito a las direcciones distritales, para ello se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo: la primera, el 28 de enero con la asistencia de representantes de trece delegaciones y la segunda, el 4 de febrero del año en curso, contando con la asistencia de catorce delegaciones, por su parte, el 3 de febrero se llevó a cabo una reunión con personas

integrantes del Servicio Profesional Electoral adscrito a direcciones distritales, para recabar sus puntos de vista y rescatar las experiencias que han acumulado durante los procesos de capacitación de años anteriores.

Entre lo novedoso del Plan Anual de Estudios 2015 destaca que se diversifica el público objetivo para abarcar al personal del servicio público, mujeres y a la población juvenil, así como que ofrece un catálogo extenso de temas de capacitación con veintiún títulos publicados para satisfacer las necesidades que expresen quienes representen a la ciudadanía, personal del servicio público y la población en general.

Como resultado de las reuniones con representantes de las delegaciones se obtuvo un calendario de capacitación mutua, es decir, se establecieron fechas y compromisos para que el personal del servicio profesional electoral adscrito a las direcciones distritales capacite al personal de las instancias públicas delegacionales de su ámbito territorial, en materia de participación ciudadana y, en reciprocidad, el personal delegacional capacite al personal de las direcciones distritales que corresponden a su jurisdicción en temas relativos a su organización, procedimientos y manera de procesar cada etapa del presupuesto participativo.

Derivado de lo anterior esta acción se concluye al 100% de acuerdo con lo programado.

2. Elaborar la Estrategia didáctica y operativa para el proceso de Capacitación 2015.

Durante este trimestre se elaboro la Estrategia didáctica y operativa del Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de las personas que integran los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2015 (Estrategia didáctica 2015), misma que establece la ruta operativa a seguir para desarrollar los procesos de capacitación, educación, asesoría y comunicación hacia los diferentes públicos que se establecieron como objetivo para este año.

De este modo, en la *Estrategia didáctica 2015* se incluye el programa académico y la estrategia operativa de la capacitación presencial a desarrollar en el territorio del Distrito Federal, al mismo tiempo que se definen las metas que habrán de cumplir las personas encargadas de la capacitación en las 40 direcciones distritales.

Dicho documento se presentó y aprobó por la Comisión de Participación Ciudadana el 26 de marzo en la Tercera Sesión Ordinaria.

Derivado de lo anterior esta acción se concluye al 100% días antes de lo programado en el Programa de Capacitación 2015, debido a su importancia para desarrollar los procesos de capacitación en este año.

3. Elaborar la Estrategia didáctica y operativa para los ejercicios didácticos en materia de Participación Ciudadana con personas jóvenes del Distrito Federal.

Independientemente que el cumplimiento de esta acción está programado para cubrirse durante el segundo trimestre, la Dirección Ejecutiva se ha dado a la tarea de establecer vínculos con instituciones o programas que trabajan con y para la población juvenil, por lo cual durante el primer trimestre del año se han sostenido varias reuniones de trabajo con el funcionariado del **Programa Prepa Sí**, las cuales dieron como resultado el acuerdo para actualizar el Convenio de Colaboración y Apoyo.

Mediante lo establecido en dicho convenio el IEDF capacitará a cuatrocientas personas jóvenes habitantes de las dieciséis delegaciones en torno de temas de participación ciudadana que resulten de su interés.

4. Elaborar el contenido de la Guía para jóvenes.

Esta acción se concluirá durante el segundo trimestre de acuerdo con lo programado, sin embargo, los avances que se reportan son los siguientes:

El 14 de marzo del presente año, se acudió a una reunión con las coordinaciones de las zonas delegacionales para presentarles la propuesta del taller que se impartirá a cuatrocientas personas jóvenes de las dieciséis delegaciones políticas del Distrito Federal.

Se acordó la realización de tres sesiones de capacitación en jornada sabatina que se realizarán el 25 de abril, el 2 de mayo y el 27 de junio, girarán sobre los siguientes contenidos temáticos:

1. Información general de la LPCDF y del presupuesto participativo en su etapa de diagnóstico de la comunidad. Se dejará tarea de investigación en su colonia.

2. Se revisará la tarea del diagnóstico de su comunidad y se elaborará el proyecto de su colonia.
3. Se revisarán los proyectos, se retroalimentarán y se analizará la etapa de seguimiento y de consulta ciudadana para el presupuesto participativo del 2016.

El sábado 28 de marzo del presente año, se realizó en las oficinas del Fideicomiso de Educación Garantizada, ubicado en Orizaba 154, Colonia Roma, una reunión de coordinación en la cual se presentaron los objetivos generales y específicos, las cartas descriptivas de los cursos y la propuesta de cartel elaborada.

1.2. Desarrollar una estrategia integral de acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la ciudadanía en general, con énfasis en mujeres, población juvenil y al personal del servicio público. 08-02-08-10-07

1. Brindar asesoría permanente a la ciudadanía.

Durante los meses de enero, febrero y marzo de este año se atendieron treinta y una solicitudes de asesoría, veintidós se recibieron a través de correo electrónico y nueve fueron llamadas telefónicas; con esta cifra se superaron las solicitudes estimadas para el trimestre, relacionados con la capacitación en materia de participación ciudadana, las solicitudes fueron realizadas por integrantes de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, ciudadanía y personal del servicio público, cabe señalar que también se dio respuesta a nueve correos indirectos, es decir, correos que genera el sistema del Aula Virtual cuando existe un error en la inscripción de la ciudadanía y se requiere la atención de la persona administradora para algún asunto técnico.

Por lo anterior, esta acción cumple al 100% con lo programado para este trimestre.

2. Realizar la capacitación a quienes formen parte del SPE responsable de la capacitación en materia de participación ciudadana de las 40 direcciones distritales y, en su caso, al personal eventual con el fin de que multipliquen la capacitación en la materia, que se ofrezca a los diversos públicos que se requiere atender.

Derivado de la dinámica de transformación que la Dirección Ejecutiva está llevando a cabo en relación con las formas y acciones para fomentar la participación ciudadana, se han realizado trabajos que complementan las actividades planeadas originalmente en los programas institucionales, por lo cual, tanto la Dirección de Formación y Desarrollo, como la propia Dirección

Ejecutiva de Participación Ciudadana, se han fortalecido y posicionado ante quienes integran los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, ciudadanía en general y, sobre todo, ante las propias personas integrantes del Servicio Profesional Electoral adscritos a los órganos desconcentrados, todo ello, tomando en cuenta que se están estrechando los vínculos de colaboración tanto con el personal de este instituto como con las y los integrantes de órganos de representación ciudadana y ciudadanía en general.

En el trimestre que se reporta, el Secretario Ejecutivo emitió la Circular No. 27, con la cual instruyó a las Coordinaciones de las 40 direcciones distritales, designar a la persona o personas encargadas de la capacitación en materia de participación ciudadana en sus distritos, con el propósito de que asistieran a la reunión de trabajo y de capacitación los días 16 y 17 de febrero del año en curso en las instalaciones de las oficinas centrales de este Instituto.

Derivado de lo anterior la Dirección Ejecutiva llevó a cabo las sesiones de capacitación con el personal del Servicio Profesional Electoral designado para realizar los procesos de capacitación en materia de participación ciudadana en cada demarcación distrital, conforme a lo establecido en la Circular antes mencionada.

Por lo tanto, en este trimestre se llevó a cabo, de manera adicional a lo programado, capacitación al personal del Servicio Profesional Electoral, el cual a su vez brindará capacitación sobre la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, al personal de las instancias públicas delegacionales en sus respectivos ámbitos territoriales.

3. Actualizar los temas que marca la Ley para desarrollar los cursos en línea con diseño instruccional de acuerdo con los contenidos que ya están aprobados.

Durante el primer trimestre del año se sometió a consideración de la Comisión el contenido del curso *Instrumentos de Participación Ciudadana, cooperación y redes de apoyo en el Distrito Federal*, dicho contenido se basó en dos de los temas establecidos en el artículo 191 de la Ley de Participación, para ello se utilizaron como insumos los contenidos elaborados para la primera generación de integrantes de comités y consejos. Los títulos correspondientes a los temas señalados en los incisos g) y k) del artículo de la Ley en comento.

El documento aprobado se envió a la Coordinación Editorial de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con el propósito de que se lleve a cabo la corrección de estilo y posteriormente su publicación y distribución, en este sentido también se elaborarán, ya con los

contenidos editados, los cursos en línea que permanecerán en la página institucional, disponibles para cualquier persona que desee cursarlos.

Derivado de lo anterior, durante el trimestre que se reporta se cumplió al 100% con lo programado.

4. Realizar la capacitación a mujeres, población juvenil y personal del servicio público del Distrito Federal.

En el marco del convenio de colaboración signado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (InmujeresDF) y el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva, a través de la Dirección de Formación y Desarrollo impartió dos talleres al personal que labora en InmujeresDF, con las siguientes características:

Fecha	Tema	Asistentes
10 de febrero de 2015	Introducción a la Ley de Participación ciudadana del distrito Federal	Personal de InmujeresDF 23 participantes
10 de marzo de 2015	Trabajo en equipo y manejo de conflictos/ Comunicación eficaz	Personal de InmujeresDF 23 participantes

Las mujeres capacitadas se desempeñan como funcionarias públicas adscritas al Programa de Ciudadanía Plena y Participación Política de las Mujeres adscritas al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal – INMUJERES DF-.

Cabe señalar que las capacitaciones fueron impartidas en formato de taller, con el fin de que el personal participante aportara su invaluable experiencia por medio de dinámicas y estrategias de sociometría, entre otras. Quienes asistieron a la capacitación les fueron otorgadas constancias de participación así como los manuales correspondientes a los temas impartidos.

La Dirección Ejecutiva contempla realizar, al menos tres talleres o capacitaciones más, para el personal del servicio público de InmujeresDF, asimismo se planea que éste a su vez, capacite al personal del IEDF en temas de igualdad de género y en la utilización de lenguaje incluyente.

El próximo curso se llevará a cabo el 20 de abril con el tema: Derecho de acceso a la información, fomento de la rendición de cuentas y presupuesto participativo.

En lo que respecta a esta acción la meta se cumplió al 100%, de acuerdo con lo programado.

5. Informar sobre los avances logrados durante el año.

De acuerdo con lo programado esta actividad se cumplirá durante el cuarto trimestre del año.

OTRAS ACTIVIDADES

La Dirección de Formación y Desarrollo coadyuva en la organización de las reuniones con integrantes de mesas directivas, secretarías ejecutivas de los consejos ciudadanos delegacionales e integrantes de órganos de representación ciudadana, llevadas a cabo todos los miércoles durante el mes de marzo en las oficinas centrales de este Instituto, con el fin de realizar mesas de trabajo donde la ciudadanía exponga sus realidades y proponga a las autoridades reformas a la ley actual en materia de participación ciudadana.

Así mismo, se participa en las reuniones de trabajo colegiadas que se celebran periódicamente con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados con miras a realizar trabajos conjuntos para evaluar el desempeño de la gestión de representantes de la ciudadanía y la presencia de comités ciudadanos y consejos de los pueblos en el Distrito Federal.

Otra de las relaciones interinstitucionales en la que se participa, es con la Comisión de Empresarios Jóvenes de la Confederación Patronal de la República Mexicana – COPARMEX-, al respecto, el lunes 2 de marzo del presente año, se sostuvo una reunión con el Lic. Ernesto J. Morales Sánchez, presidente de la Comisión de Empresarios Jóvenes del Distrito Federal en la que manifestó su interés para que se capacite en el tema de presupuesto participativo a la juventud estudiantil de las treinta y ocho universidades en las que COPARMEX tiene presencia. Se le envió por correo electrónico la carta descriptiva del curso que se ofrece y la Dirección, se encuentra en espera de respuesta.

Con respecto a la capacitación en las delegaciones políticas del Distrito Federal, específicamente al personal adscrito a unidades operativas de la administración pública delegacional que atienden a representantes de la ciudadanía, se tiene que de las dieciséis demarcaciones políticas, únicamente en tres no se han realizado acciones: Álvaro Obregón, Iztapalapa y La Magdalena Con

Sesiones Realizadas	18
Sesiones Programadas	22

CUAJIMALPA

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
03-Mar	Personal del Servicio público de la Delegación	Personal del IEDF-DTTO XX	Curso de Introducción a la Administración Pública Delegacional (presupuesto participativo)
13-Mar	Personal del IEDF-DTTO XX	Personal del Servicio público de la Delegación	Introducción a la LPCDF

GUSTAVO A. MADERO

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
18-Feb	IEDF-DTTO I, II, IV, VI y VII	Personal del Servicio público de la Delegación	Introducción a la LPCDF
19-Feb	IEDF-DTTO I, II, IV, VI y VII	Personal del Servicio público de la Delegación	Introducción a la LPCDF
25-Feb	Personal del Servicio público de la Delegación	Personal del IEDF-DTTO I, II, IV, VI, VII y DEPC	Procesos sobre la ejecución del presupuesto participativo
04-Mar	Personal del Servicio público de la Delegación	Personal del IEDF-DTTO I, II, IV, VI, VII y DEPC	Procesos sobre la ejecución del presupuesto participativo
27-Mar	IEDF-DTTO VII	Mesa Directiva CCD	Introducción a la LPCDF

TLAHUAC

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
13-Mar	IEDF-DTTO XXXV	Mesa Directiva CCD	Reunión de Trabajo
17-Mar	IEDF-DTTO XXXV	Mesa Directiva CCD	Introducción a la LPCDF

CUAUHTÉMOC

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
12-Mar	DD IX Elizabeth Maldonado	Mesa Directiva del CCD	Introducción a la LPCDF
14-15-Mayo	DD IX y XII	Personal servicio público delegación	Introducción a la LPCDF
21-22-Mayo	Delegación	Personal del Servicio Profesional Electoral	Información sobre la administración delegacional y manejo de Presupuesto Participativo

MIGUEL HIDALGO

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
09-Mar	IEDF-DTTO VIII y XIII	Mesa Directiva CCD	Planeación y Presupuesto Participativo, y Democracia, Valores Democráticos y Derechos Humanos.

COYOACÁN

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
23-Feb	IEDF-DTTO XXVI, XXX y XXXII	Personal del Servicio público de la Delegación	Introducción a la LPCDF
24-Feb	IEDF-DTTO XXVI, XXX y XXXII	Personal del Servicio público de la Delegación	Introducción a la LPCDF
23-Feb	IEDF-DTTO XXVI, XXX y XXXII	Mesa Directiva CCD	Introducción a la LPCDF
24-Feb	IEDF-DTTO XXVI, XXX y XXXII	Mesa Directiva CCD	Introducción a la LPCDF
07-May	Personal del Servicio público de la Delegación	Personal del IEDF-DTTO XXVI, XXX, XXXII y DEPC.	Procesos sobre la ejecución del presupuesto participativo
08-May	Personal del Servicio público de la Delegación	Personal del IEDF-DTTO XXVI, XXX, XXXII y DEPC.	Procesos sobre la ejecución del presupuesto participativo

MILPA ALTA

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
12-Mar	IEDF-DTTO XXXIV	Mesa Directiva CCD	Introducción a la LPCDF

TLALPAN

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
05-Mar	IEDF-DTTO XXXVII	Mesa Directiva CCD	Introducción a la LPCDF
14-Abr	IEDF-DTTO XXXVII, XXXVIII y XL	Personal del servicio público de la Delegación	Introducción a la LPCDF
17-Abr	Personal del servicio público de la Delegación	Personal del IEDF-DTTO XXXVII, XXXVIII, XL y DEPC	Procesos sobre la ejecución del presupuesto participativo

AZCAPOTZALCO

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
28-Feb	IEDF-DTTO V	Mesa Directiva CCD	Trabajo en equipo, manejo de conflictos/ Comunicación eficaz
28-Mar	IEDF-DTTO III	Mesa Directiva CCD	Introducción a la LPCDF

VENUSTIANO CARRANZA

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
23-Mar	IEDF-DTTO X,XI	Mesa Directiva CCD	Introducción a la LPCDF

IZTACALCO

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
25-Jun	DD XIV y XV	Personal servicio público delegación	Introducción a la LPCDF
02-Jul	Delegación	Personal del Servicio Profesional Electoral	Información sobre la administración delegacional y manejo de Presupuesto Participativo
Pendiente	DD XIV y XV	Mesa Directiva del CCD	Introducción a la LPCDF

BENITO JUÁREZ

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
09-Abr	IEDF-DTTO XVI y XVII	Personal del Servicio público de la Delegación	Introducción a la LPCDF
10-Abr	IEDF-DTTO XVI y XVII	Personal del Servicio público de la Delegación	Introducción a la LPCDF
09-Abr	IEDF-DTTO XVI y XVII	Mesa Directiva CCD	Introducción a la LPCDF
10-Abr	IEDF-DTTO XVI y XVII	Mesa Directiva CCD	Introducción a la LPCDF
16-Abr	Personal del Servicio público de la Delegación	Personal del IEDF-DTTO XVI, XVII y DEPC.	Procesos sobre la ejecución del presupuesto participativo
17-Abr	Personal del Servicio público de la Delegación	Personal del IEDF-DTTO XVI, XVII y DEPC.	Procesos sobre la ejecución del presupuesto participativo

XOCHIMILCO

Fecha	Imparte	Recibe	Tema
23-Feb	IEDF-DTTO XXXVI, XXXIX	Personal del servicio público de la Delegación	Reunión de Trabajo
06-Jul	IEDF-DTTO XXXVI, XXXIX	Personal del servicio público de la Delegación	Introducción a la LPCDF
07-Jul	IEDF-DTTO XXXVI, XXXIX	Personal del servicio público de la Delegación	Introducción a la LPCDF
16-Jul	Personal del servicio público de la Delegación	Personal del IEDF-DTTO XXXVI, XXXIX y DEPC	Procesos sobre la ejecución del presupuesto participativo

En las doce delegaciones en las que sí se ha tenido presencia a través del personal de las direcciones distritales que capacita y de la Dirección Ejecutiva que acompaña y da seguimiento al proceso, se han acumulado hasta la fecha dieciocho cursos realizados y se tienen programados veintidós mas con fechas ya pactadas.

En la tabla siguiente se aprecia el estatus que guarda este proceso:

En cuanto a la capacitación al personal de honorarios que apoyará al personal del servicio público electoral en la capacitación masiva que el Instituto debe impartir, a través de las 40 direcciones

distritales, se han programado dos semanas de instrucción intensiva en las que se atenderán a ochenta personas, organizadas en cuatro grupos de veinte integrantes cada uno.

En virtud de que los espacios físicos disponibles para impartir capacitación en las oficinas centrales se han agotado en vísperas del proceso electoral que se celebrará en junio del presente año, por primera ocasión en los cinco años de existencia de la dirección ejecutiva, la capacitación se realizará en cuatro sedes distritales ubicadas en cuatro puntos geográficos del territorio del Distrito Federal. De acuerdo con el siguiente cuadro:

Dirección distrital donde se llevará a cabo la capacitación	Distritos electorales que acudirán a la dirección distrital a capacitarse	Responsable del equipo
Dirección Distrital III	I	
	II	
Tepate (San Isidro) # 202-D, col.	III	
Santa Lucía, Fracc. Industrial San	IV	
Antonio, C.P. 02760.	V	Oscar Mauricio Valadez Martín
Delegación Azcapotzalco.	VI	Ext. 4840
	VII	
Teléfonos	IX	
5353 7926	X	
	XI	
IP Phone		
7003 y 7103		
Dirección Distrital XIII	VIII	
	XII	
Constitución # 35 col. Escandón,	XIII	
C.P.11800.	XVI	
Cabecera de Delegación en	XVII	Daniel Zamudio Soriano
Miguel Hidalgo / Cuauhtémoc	XVIII	Ext. 4834
	XX	
Teléfonos	XXIII	
5399 7244	XXV	
	XXXIII	
IP Phone		
7013 y 7113		
Dirección Distrital XXI	XIV	
	XV	
Matamoros # 156, Ampliación	XIX	
Barrio San Miguel, C.P. 09360.	XXI	
Iztapalapa	XXII	Yamile Rodríguez Domínguez
	XXIV	Ext. 4829
Teléfonos	XXVII	
5612 1215	XXVIII	
	XXIX	
IP Phone	XXXI	
7021 y 7121		
Dirección Distrital XXX	XXXVI	
	XXX,	Isela de J. González Flores
Avenida Canal de Miramontes #	XXXII	Ext. 4834

2198, esquina con Retorno 18, col. Avante, C.P. 04460. Coyoacán	XXXIV XXXV XXXVI XXXVII
Teléfonos 5689 6547	XXXVIII XXXIX XL
IP Phone 7030 y 7130	

Previo al inicio de la capacitación al personal eventual se celebrará una sesión informativa con el personal de las coordinaciones distritales y de las direcciones de capacitación a fin de hacerles saber los detalles y precisiones de la Estrategia de capacitación 2015.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas trimestrales			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elaborar rutas o conductos para brindar información y capacitación al mayor número de personas posible.08-02-08-10-06	2	1	100%	50%	
Acciones: 1. Elaborar el Plan Anual de Estudios sobre la capacitación, educación, asesoría y comunicación 2015.	1	1	100%	100%	
2. Elaborar la Estrategia didáctica y operativa para el proceso de Capacitación 2015.	1	0	100%	100%	Se elaboró y aprobó la estrategia didáctica antes de lo programado, a efecto de definir los procesos de capacitación que se desarrollan durante 2015.
3. Elaborar la Estrategia didáctica y operativa para los ejercicios didácticos en materia de Participación Ciudadana con población juvenil del Distrito Federal.	0	0	0%	100%	
4. Elaborar el contenido de la <i>Guía para jóvenes</i> .	0	0	0%	100%	
Desarrollar una estrategia integral de acciones de	1	28	100%	100%	

INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2015

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nombre de la actividad institucional	Metas trimestrales			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
capacitación, educación, asesoría y comunicación para la ciudadanía en general, con énfasis en mujeres, población juvenil y al personal del servicio público. 08-02-08-10-07					
Acciones: 1. Brindar asesoría permanente a la ciudadanía.	31	25	100%	100%	Se brindó asesoría al 100% de las y los solicitantes. Solicitó asesoría un mayor número de personas, respecto a lo programado.
2. Realizar la capacitación a quienes formen parte del SPE responsable de la capacitación en materia de participación ciudadana de las 40 direcciones distritales y, en su caso, al personal eventual con el fin de que multipliquen la capacitación en la materia, que se ofrezca a los diversos públicos que se requiere atender.	1	0	100%	100%	
3. Actualizar los temas que marca la Ley para desarrollar los cursos en línea con diseño instruccional de acuerdo con los contenidos que ya están aprobados.	1	1	100%	25%	
4. Realizar la capacitación a mujeres, población juvenil y personal del servicio público del Distrito Federal.	2	2	100%	25%	
5. Informar sobre los avances logrados durante el año.	0	0	0%	0%	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Elaborar rutas o conductos para brindar información y capacitación al mayor número de personas posible. 08-02-08-10-06	Elaborar la Estrategia didáctica y operativa para los ejercicios didácticos en materia de Participación Ciudadana con personas jóvenes del Distrito Federal.	1	
	Elaborar el contenido de la <i>Guía para jóvenes</i> .	1	
Desarrollar una estrategia integral de acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la ciudadanía en general, con énfasis en mujeres, población juvenil y al personal del servicio público. 08-02-08-10-07	Acciones: Brindar asesoría permanente a la ciudadanía.	25	
	Actualizar los temas que marca la Ley para desarrollar los cursos en línea con diseño instruccional de acuerdo con los contenidos que ya están aprobados.	1	
	Realizar la capacitación a mujeres, población juvenil y personal del servicio público del Distrito Federal.	2	